

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 4 de Febrero de 1882.

Á «EL CONSTITUCIONAL.»

Con verdadero gusto y especial atención hemos leído el artículo que en su número del jueves nos dedica nuestro apreciable colega «El Constitucional,» motejando de una manera cortés y delicada la oposición que venimos haciendo á los planes rentísticos del Sr. Camacho, que si en teoría fueron objeto de muy fundadas censuras, en la práctica han producido una verdadera alarma en todas las clases contribuyentes y un descontento general en la opinión pública, unánime y decidida como pocas veces se ha manifestado.

El trabajo de nuestro querido colega, más bien que una refutación sólida de cuanto acerca de este particular hemos dicho ó producido, sirve para justificar lo fundamental de nuestros cargos, resultando por demás débiles los esfuerzos de ingenio con que pretende sincerar al Sr. Camacho de la severa crítica con que es juzgado, presentando como altamente plausibles y convenientes algunas de sus reformas financieras.

Atribúyenos el diario ministerial holgora sobrada en nuestro modo de escribir, explicando esta ventaja por la situación política en que nos encontramos, y este es el primer error que aparece en su trabajo, pues la facilidad que nos asiste para combatir al ministro de Hacienda, nace de lo imperfecto de su obra, del general clamoreo del público que prueba la justicia de sus quejas y de la clara é indiscutible razón que acompaña á nuestra actitud, fundada en el yugo que se impone á las clases contribuyentes por el aumento exagerado de los tributos que se le exigen.

Si existe ó nó el sobresalto que suponemos y el descontento de que nos ocupamos, consúltelo en la prensa independiente de Madrid como de provincias, en la actitud de los gremios y sindicaturas de todas las localidades, y una y otra le darán con sus hechos la respuesta más elocuente á la verdad que duda ó niega porque así lo reclama el papel político que representa.

No abogamos ni hemos abogado en defensa de los perjudicados derechos de los contribuyentes por ningún medio que no sea el legal, y bajo este punto de vista, suponemos que la indicación hecha en este sentido por «El Constitucional» no haya sido formulada á guisa de reconvencción. Amanentes de la legalidad y de los procedimientos legítimos, á una y otro atemperamos nuestros consejos; pero si ese camino es infruc-

tuoso para reparar la ruina que amenaza á las clases productoras, aplaudimos la resolución que han tomado en muchas localidades de cerrar sus establecimientos en este último y extremo caso, como manifestación solemne de la imposibilidad de sufrir los gravámenes que se imponen.

Confiesa nuestro estimado compañero que el plan rentístico de nuestro Ministro de Hacienda ha adolecido de una gran falta por la precipitación con que se han promulgado todas las leyes que constituyen la esencialidad de la administración. Estamos conformes con «El Constitucional,» pero disentimos de él en considerar esta falta como único defecto de la obra del señor Camacho.

Es cierto que la precipitación en materia de tal magnitud y trascendencia, es motivo bastante para traer el descrédito sobre un plan rentístico y proporcionarle un completo fiasco, como tememos suceda con el del hacendista de la fusión. Las consecuencias de este modo de obrar no tenemos porque mentarlas, porque evidentes son para todos y el mismo «Constitucional» no las niega.

Otro, entre muchos de los defectos fundamentales de la obra del Sr. Camacho que para el colega ministerial pasa desapercibido, es el hecho inaudito y por demás extraordinario de haber dividido en dos un año económico, con gran detrimento de la administración y dando á su ley un efecto retroactivo por el cual quedan burlados los derechos y los compromisos contraídos al amparo de otra ley, con lo que se ha dado lugar á esa serie de conflictos y reclamaciones en lo que se refiere especialmente al impuesto de consumos.

En virtud de esta inesplicable anomalía, los conciertos celebrados por los pueblos con la Hacienda son nulos, aunque una ley los garantizaba por el plazo mínimo de un año; los presupuestos de los Ayuntamientos formados con toda legalidad y por ella garantidos, quedan ineficaces y sin valor legítimo ni práctico, naciendo de todo ello tal perturbación y tal conjunto de anomalías, dificultades y contradicciones, que la administración vá á convertirse en un caos insondable del que no sabemos si podrá sacarla el talento y la competencia del mismo Sr. Moret á quien cita «El Constitucional» como garantía de acierto en la obra del Sr. Camacho.

Mucho respetamos el nombre y el mérito del hacendista demócrata, pero ello no obsta para que alucinado ante las halagüeñas teorías del Ministro de Hacienda, haya incurrido en los mismos errores de este, especialmente en los de procedimientos, causa primera de la perturbación que lamen-

tamos y de los grandes conflictos que han de erizar la marcha de nuestra administración.

Comprendemos que «El Constitucional» vea su atención abrumada por el cúmulo de leyes que de improviso han venido á cernerse sobre el país, sin que sepa en cual de ellas fijar su preferencia, y deseamos salga de la sorpresa, enbaucamiento y fascinación que le ha producido la corriente de la opinión pública, para que con razón fría y desapasionada comprenda lo peligroso de la obra de sus amigos y lo inconveniente que se presenta para los más altos intereses de nuestra patria.

Fíjese detenidamente en los concienzudos trabajos que han dado á luz otros colegas que de buen grado reconocemos como más competentes que nosotros, y ellos le demostrarán lo fundado del general disgusto con que han sido recibidas las reformas del Sr. Camacho, combatidas con razón serena por los diarios á que aludimos, debiendo hacer especial mención de «El Día» nada sospechoso de parcialidad política, que ha censurado con copia de datos y argumentos matemáticos los nuevos presupuestos de ingresos, y «El Liberal,» ménos sospechoso del *apasionamiento* conservador que ha destruido elocuentemente los artículos laudatorios de «El Correo,» uno de los cuales reproduce en su último número «Las Circunstancias,» á quien no contestamos por hoy haciendo lo propio con los trabajos de «El Liberal,» por falta de espacio, dadas las modestas dimensiones de nuestro periódico.

Con gusto seguimos el consejo de «El Constitucional» meditando sobre este asunto, pero cuanto más de él nos penetramos ménos podemos convenir con nuestro estimado colega en la justificación que pretende dar al aumento de la contribución industrial como reparo ó equivalencia á la baja que supone del 6 por 100 á la contribución territorial, y decimos baja supuesta porque solo existe en los pliegos de la «Gaceta,» por cuanto para que sea real se exige una condición que «El Constitucional» no debe ignorar y que dudamos mucho esté cumplida en ningún pueblo, dándose el singular é injustísimo caso, para más desdoro del fruto del Sr. Camacho, que se premie á los contribuyentes por territorial por méritos que no han contraído ó se les castigue por faltas de que no son responsables.

Aparte de esto, que no es poco, la supuesta baja de la contribución territorial resulta evidentemente ilusoria desde que lo que se baja por un lado, si llega á bajarse en alguna localidad, que lo dudamos, se

aumenta en el concepto de sal para todas sin excepción, de donde resulta que los poseedores de inmuebles van á pagar lo mismo que pagaban, más el nuevo tributo que sobre la base de la riqueza se crea ahora.

La defensa que de este impuesto sobre el inquilinato hace el colega, es la única que permite la obra fusionista, y, como propia de ella, la deja peor parada que antes de ser defendida. En efecto, si la tendencia es perseguir la ocultación de la riqueza inmueble, imponiendo de esta suerte la contribución que por aquella ocultación deja de percibir el estado, quedan castigados los pacientes inquilinos que tienen la desgracia de no ser propietarios, por faltas que estos cometen, viniendo á pagar sin deber lo que estos mismos en justicia adeudan. Y todo por obra y gracia del Sr. Camacho, con el apoyo y sanción del Sr. Moret, que no por ser lumbreras de la ciencia económica, han dejado de cometer una injusticia manifiesta en el orden de la legalidad, y una inconveniencia peligrosa en el orden de la política.

De suerte, que el que nada posee y paga un alquiler de más de 30 pesetas mensuales, tras afanes y sacrificios á que le obliga la mezquindad de un sueldo ó los desvelos de una profesión, viene obligado á pagar las faltas de los propietarios y rentistas que saben burlar las pesquisas del gobierno, y la ineptitud de éste que no sabe ó no puede conseguir la verdad de la riqueza imponible.

Le parece esto justo ni defendible á «El Constitucional?» Medite á su vez el colega; piense en el recargo impuesto á la contribución industrial, en el que sobre ésta se establece en el concepto de sal, dando lugar á las mayores cuotas, de donde resulta que la industria viene también obligada á pagar lo que corresponde á la riqueza ocultada; piense en todo esto nuestro estimado y querido compañero, y desprovisto de alucinamiento, fascinación y sorpresa y lleno de buena fé, comprenderá que las reformas financieras del Sr. Camacho, son más detestables por lo arbitrarias y más reprehensibles por lo inconvenientes y perjudiciales cuanto más se las conoce y considera.

EL PROCESO DE CAMACHO.

Las adhesiones á los acuerdos de la Junta general de síndicos, tomados en la que fué celebrada la noche del 27 en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, son cada día más numerosas y enérgicas. En todas partes se disponen á secundar dichas determinaciones.

El Sr. Maltrana, presidente del Sindicato, recibe multitud de telegramas de adhesión de los más importantes centros industriales y mercantiles de España, aprobando los acuerdos del Sindicato de Madrid.

Cuan fundada es la razón de la industria y el comercio contra las nuevas tarifas, lo prueba al unanimitad de pareceres en las provincias, algunas de ellas rivales en intereses; sin que entre los reclamantes haya divergencia, cosa que no habrá dejado de intentarse, como único medio de quebrantar la unión que hasta ahora reina de un extremo á otro de la Península.

Aquí no hay diferencia entre catalanes y andaluces, valencianos y gallegos; el peligro es común: todos ven amenazado su tráfico y fabricación, y se conciertan para no ser confundidos en el triste porvenir que les anuncian los proyectos del Sr. Camacho.

Por fin, le debemos haber hallado una cuestión en que todos los españoles están conformes, á no ser aquellos que esperan ventajas de que las tarifas se lleven adelante.

Hé aquí algunos de los despachos y cartas que el Sindicato ha recibido:

«Orense 28.—Sebastian Maltrana.—Reunidos en el teatro de la Paz el 16 del corriente los comerciantes é industriales de esta capital, acordaron protestar enérgicamente contra el aumento de las cuotas de la contribución de subsidio.

»La Comisión, en nombre de la reunión, se adhiere por completo á los acuerdos del Sindicato Madrileño.

»Mañana se presenta la protesta en esta delegación. Por correo detalles.—*La Comisión.*»

«Barcelona 28.—Maltrana, presidente Sindicato gremial.—Reunidos síndicos peritos Villagracia adheridos sus acuerdos.

»Esperamos detalles; contestar Jordana, presidencia, 21, Gracia.—*La Comisión.*»

«Valencia 29.—Presidente del Sindicato, Sebastian Maltrana.—Gremio de tejidos reunido en el Ateneo Mercantil, acuerda por unanimidad felicitarle y se adhiere al pensamiento.—*La Comisión.*»

«Valladolid 28.—Maltrana, Presidente junta Sindicato.—Reunidos comercio é industria, se adhieren en un todo á protesta formulada contra Reglamento contribución.—Detalles correo.—*Centro Mercantil.*»

Hé aquí algunos detalles de lo ocurrido en esta capital, según la reseña de *La Libertad*:

«Con una asistencia más numerosa que permite el reducido salón del Centro Mercantil é Industrial, se celebró anteanoche la junta de los diferentes gremios que constituyen aquella Asociación. Sigilosas voces de oposición! oposición! y murmullos de antes cerrar nuestras puertas, que pagar lo que no es justo, cunden por todo el recinto antes y después de abrirse la sesión.

»Abierta ésta, bajo la presidencia del Sr. Martín, expuso con reconocida limpidez el Sr. Moliner el objeto de la reunión, previendo á los diferentes gremios para protestar contra las reformas económicas del Sr. Camacho respecto de la contribución industrial. Madrid, dice ha defendido ya sus derechos; nada más justo que nosotros defendamos los nuestros, resistiéndonos á pagar... lo que satisfacer no debemos.

»Acto seguido, el secretario interino Sr. Bahamonde, dió lectura á una circular del delegado con la siguiente relación de cuotas:

»La primera clase que antes pagaba 965 pesetas, á virtud de citadas reformas, la corresponde pagar hoy 1.265; segunda que antes pagaba 500 por 650; tercera antes 410, hoy 533; cuarta antes 340, hoy 442; quinta antes 200, hoy 351; sexta antes 125, hoy 260, y séptima antes 45, y ahora 163.

»Como si esto no fuera bastante, créanse dos clases más (octava y novena) que pagarán 111 y 58 pesetas respectivamente.

»Unánimemente unidos al objeto, en vano abre discusión el presidente; reina en todos el parecer más ardiente de la protesta, nadie se siente con fuerzas para discutir el fin que se propone la reunión. No obstante haber hecho uso de la palabra los señores Moliner, Minguez, Cisneros, Quemada, Barnechea, Torquemada, Berzosa, Miranda y algunos otros, disintiendo del modo y forma del procedimiento, convinieron en que la Junta directiva del Centro nombrara una comisión para que estudiando con detenimiento las cuotas respectivas á cada clase, redacte una exposición, que han de firmar todos los gremios, para llevarla al Ministro, como protesta firme y enérgica, uniéndose en un todo al Sindicato de Madrid.

»A propuesta del Sr. Barnechea se redactó el telegrama de adhesión que hemos reproducido.»

—El Sindicato de Ciudad-Real se ha adherido á los acuerdos tomados por el de Madrid, en lo que se refiere á las nuevas tarifas de la contribución industrial.

—*El Telegrama*, de la Corona, consagra los siguientes párrafos á enaltecer la actitud del Sindicato madrileño:

«Plausible y digna de imitación es la levanta-da conducta que están observando los contribuyentes de Madrid, y si las demás provincias la secundan, como necesariamente tiene que suceder, el Ministro de Hacienda verá claro de una vez, que si en teoría sus proyectos pueden seducir por el disfraz con que se visten, llevados al terreno de la práctica no pueden tener aplicación, porque los repele el sentido común, porque son pésimos, porque lastiman respetables intereses creados, y, finalmente, porque conducen á la miseria al pobre pueblo que sufre y paga.

»Sirva, pues, de ejemplo á los contribuyentes de Galicia la iniciativa tomada en un asunto que tanto nos importa por el Sindicato de Madrid, que estando enfrente del Gobierno le hace comprender con su noble actitud, con la entereza y lealtad propia del honrado pueblo español, la resolución que está dispuesto á adoptar aun en perjuicio de sus intereses, si la obcecación de hombres inexpertos en la dirección de los negocios del Estado persiste en llevar adelante sus caprichosas concepciones en perjuicio de los intereses del país en general y de los contribuyentes en particular.

»Por lo que respecta á nuestra localidad, creemos que se está en el caso de provocar una reunión de contribuyentes, comerciantes é industriales, para determinar de consuno la conducta que conviene seguir en este punto de interés para todos, á fin de que nuestros clamores lleguen también al Gobierno supremo para ob-

tener remedio á los males que nos afligen y que amenazan ser cada día mayores.»

«Segun telegrama de Cádiz que acabamos de recibir, dice *El Día*, la Liga de contribuyentes de aquella ciudad, reunida con los gremios dirigió ayer al señor presidente del Consejo de ministros un telegrama protestando de las nuevas tarifas y reglamento de la contribución industrial, y pidiendo su modificación de modo que concilie los intereses del Tesoro con los de los contribuyentes.

El presidente de la Liga de Cádiz encarga al de la Liga de esta capital comunique la noticia al sindicato madrileño.

Ya lo vé el Ministerio. El movimiento se generaliza y será pronto un movimiento nacional en toda la extensión de la palabra.

Cuando la conversión de las Deudas amortizables ofrecía una ocasión sin igual de llegar por fin á nivelar el presupuesto, haberla desaprovechado para aumentar los gastos de todos los ministerios, y sobre todo el de la Guerra, ya tan recargado; exigir al contribuyente nuevos intolerables sacrificios para subvenir á ese despilfarro; llevar á paso de carga en ambas Cámaras la discusión de tan graves medidas; todo eso no ha podido verlo el país sin llenarse de indignación en cuanto ha vuelto de su sorpresa.

Los españoles, sufridos por hábito, tardan en tomar una actitud decidida, hacen en este momento lo que debieron hacer tan pronto como los presupuestos se presentaron.

Pero una vez que han despertado, su propósito es inquebrantable: hay que cederles. Debemos creer que el Ministerio tendrá la cordura de comprenderlo y no intentará inútil resistencia.»

—El gremio madrileño de tejidos al por menor, tarifa 1.^a, clase 3.^a, en junta general celebrada ayer, ha acordado por unanimidad, y bajo sus respectivas firmas, llevar á cabo todos los acuerdos tomados por el Sindicato madrileño el 27 del corriente.

También ayer tarde se reunió el gremio de los comerciantes de vinos, y después de haber aceptado las bases propuestas por el Sindicato, se comprometió bajo firma á llevarlas á cabo cuando sea oportuno.

Ciudad-Real 31.—Anoche se celebró en el teatro de Cervantes de esta ciudad una numerosa reunión de comerciantes é industriales, acordando después de concisa discusión, darse de baja en la matrícula de la contribución industrial decididos como se hallan á no pagar los recargos. Los ánimos están muy excitados. Todas las opiniones se manifiestan conformes en los acuerdos adoptados.»

Barcelona 31.—«Continúan muy excitados los ánimos entre los industriales de esta capital. Ayer se reunieron los síndicos peritos de los gremios para dar explicaciones de su conducta en los asuntos del viernes. Se ha acordado ampliar la Junta del sindicato con cinco individuos más, y sostener enérgica campaña contra los proyectos del señor ministro de Hacienda. Recíbense numerosas adhesiones de toda Cataluña. Se obrará con dignidad.»

¿Y Alicante, que hace?

A un periódico ministerial, le llama la atención que los prohombres de nuestro partido no estén á todas horas y en todos los momentos lanza en ristre contra los fusionistas, y en el actual momento quiere explicarse las causas que motivan la actitud poco hostil de los liberales-conservadores, así es que se asusta, y pone en tortura su magín para descubrir la mala intención que debe entrañar semejante proceder, y dá el grito de alerta á sus correligionarios por que pretende adivinar los móviles de la actitud pasiva de nuestros amigos, los cuales no son otros, según dice, que dejar á los fusionistas que se destrocen, y callarse y estarse quietos mientras dure la obra de destrucción á fin de que la ya desquiciada mayoría acabe de hacerse jirones sin apercibirse de que hay quien goza en que tal suceda y que de apercibirse, se olvidarían los odios personales, que han de ser la muerte del partido fusionista.

Como la misma ó parecida interpretación se ha dado á todas y cada una de las palabras pronunciadas en público ó privadamente por los prohombres de nuestro partido, resulta que ya no sabemos que actitud necesitarán tomar, pues si callan, su silencio envuelve una mala intención contra los fusionistas y si hablan, sus palabras son dardos que emponzoñan á la fusión.

Estamos seguros de que los que así juzgan al gran partido á que tenemos el honor de pertenecer, ó están miopes ó no comprenden que poco ó nada le resta hacer

en una nación donde tienen arraigado su prestigio y sustentan las opiniones que difundieron en la prensa y en la tribuna antes y después de la feliz restauración del trono.

Las doctrinas del credo conservador las profesa ya la inmensa mayoría de los españoles: ellos que fueron testigos de la anarquía que devoraba á la madre patria antes del advenimiento de nuestro Augusto Soberano, ven hoy que merced á la bondad de nuestros principios, se ha consolidado el orden, se ha restablecido la administración, gozan las instituciones liberales del imperio de que fueron desposeídas y hasta no presencian los escándalos, las orgías y los motines que en otros tiempos presenciaron. Y si todo aquello que constituye el bien y la felicidad del pueblo español se ha realizado por la acción del gran partido conservador-liberal, ¿qué ha de hacer éste sino cruzarse de brazos para gozar ante el magnífico espectáculo de su obra, y estar al acecho á fin de interponer la energía de su acción si hay algún desventurado que pretenda demolerla?

Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 68 de la ley provincial, y teniendo á la vista la relación de los individuos que reúnen condiciones para los efectos del citado artículo, se ha procedido al sorteo de los funcionarios que han de formar parte de la Comisión provincial cuando ésta conozca en asuntos contenciosos en los cuales se halle en oposición el interés del Estado con el de la provincia, habiendo resultado designados los señores siguientes:

- 1.º D. Bonifacio Amorós Mirambell.
- 2.º D. Miguel P. de Bonanza.
- 3.º D. José Antonio Mirete.
- 4.º D. Manuel Senante Sala.
- 5.º D. José Poveda Escribano.
- 6.º D. Emilio Senante Llaudes.

La Comisión provincial ha dispuesto celebrar sus sesiones durante el presente mes, los martes y miércoles de cada semana, sin perjuicio de las extraordinarias que los asuntos exijan.

Como estaba anunciado, el jueves 2 del actual, á las diez de su mañana, celebró Junta general ordinaria, la sección de esta provincia del Colegio Profesional Agronómico valenciano, para la renovación de la mitad de la Junta directiva actual, quedando constituida ésta para el presente año en la forma siguiente:

Presidente, D. Eduardo Carretero Fuentes.

Vice-presidente, D. Cayetano Reyes Anton.

Tesorero, D. Juan Muñoz Panblanco.

Secretario primero, D. Juan de Dios Lledó Mallol.

Secretario segundo, D. José Reyes Gomez.

Vocales, D. Juan Bautista Gozalbez Diaz.—D. José Cremades Cerdán.—D. Francisco Martínez.—D. Ramon Sala Bellvert.—Don Salvador Buades Bellvert.

También se procedió al nombramiento de Delegados de Distrito según dispone el artículo 7.º del Reglamento del espresado colegio, resultando elegidos para dicho cargo los colegiados siguientes:

D. Juan Bautista Gozalbez Diaz, para los distritos de Alicante y Villajoyosa.

D. José Pina Grau, para los de Dolores y Orihuela.

D. Juan Bautista Perez Soler, para los de Jijona y Villena.

D. José Albero é Ibañez, para el de Alcoy.

D. Enrique Pascual Navascues, para el de Callosa.

D. Francisco Castelló Gisbert, para el de Cocentaina.

D. José Cardona Salines, para el de Denia.

D. Cayenano Martínez Mas, para el de Elche.

D. David Perez Sanebiz, para el de Monóvar.

D. José Cremades Cerdán, para el de Novelda.

D. Ascencio Almela Seguí, para el de Pego.

Mañana se abre el pago en la intervención de Hacienda á las clases pasivas de esta provincia de la mensualidad de Enero último.

Nuestro querido y paisano el Sr. D. Juan Maisonnave que tanto interés demuestra por el bien de Alicante, nos ha dirigido una carta indicando la conveniencia de establecer en esta provincia una estación vitícola.

Y como este es un asunto de gran importancia para la prosperidad de nuestra patria, mañana nos ocuparemos de él honrando las columnas de EL ECO con la carta de aquel nuestro distinguido amigo.

En la noche de anteayer y después de una larga y penosa enfermedad, falleció nuestro querido amigo y paisano el señor D. Vicente Román, licenciado en medicina y cirugía.

La pérdida de tan estimable persona ha sido muy sentida en esta ciudad, pues á las grandes simpatías que conquistó el Sr. Román por la bondad de su carácter se unen los profundos conocimientos que tenía en la ciencia de curar y que le conquistaron un buen nombre en el pueblo que le vio nacer.

Haya Dios acogido en su seno el alma de tan buen amigo, y derrame sobre su atribulada familia los consuelos que necesitan en la gran desventura que experimenta.

Nuestra fé eleva al cielo oraciones por la paz eterna del finado y nuestra amistad envía á sus deudos el más sentido pésame.

SECCIÓN OFICIAL.

La *Gaceta* del 2 publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Clemente Calvo, Joaquín Aranda, Juan campos, Dionisio Saiz y Felipe Cocera.

Ministerio de la Gobernación.—Reales órdenes resolviendo los recursos de alzada interpuestos por D. Galindo Quiroga y varios electores del ayuntamiento de Villabañez.

—Otra aclarando la inteligencia que debe darse á varios artículos de la nueva ley sobre reemplazo del ejército.

Ministerio de Fomento.—Real orden dando de baja á los individuos que expresa, en la relación formada por la junta de caminos, canales y puertos, con opción á colocación, perdiendo todo derecho á ella, por haber terminado el plazo que se les señaló para que dejaran nota de sus respectivos domicilios.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que S. M. el Rey y los Serenísimos Infantes Duque de Montpensier y D. Antonio de Orleans, continúan en la corte sin novedad en su importante salud.—De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina doña María Cristina S. A. R. la Serenísimas señora Princesa de Asturias é Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz, doña María Eulalia y señora Duquesa de Montpensier.

Edictos del gobierno de provincia aprobando la demarcación de la mina *Antonio y Pedro*, en término de Orihuela.

Anuncio del mismo sobre la subasta de cien vigas de pino del monte *Umbria de Don Alonso* en Villena.

Reglamento general para la imposición, administración y cobranza del impuesto de consumos.

Movimiento de población acurrido en la quinta semana de Enero.

Edictos del fiscal militar de Alcoy y del de Marina de Torrevieja citando á varios individuos.

Anuncio de la Intervención de Hacienda de abrirse el pago á las clases pasivas el 4 del actual.

Circular de la Administración de propiedades é impuestos con relación de los cupos que corresponde cubrir á cada pueblo por consumos.

Estado de la recaudación é inversión de fondos municipales correspondientes al 2.º trimestre de 1881-82 del ayuntamiento de Santapola.

GACETILLAS.

Porrate.—El que tuvo lugar el jueves, con motivo de la festividad del día, en el bonito paseo de Campoamor, hoy del Duque de la Victoria, estuvo animadísimo, sin embargo de lo desapacible de la tarde, la banda de música de la provincia que dirige el conocido maestro Sr. Charques, ejecutó varias piezas de las muchas excelentes que constituye su vasto repertorio.

Ruiz de Alarcon.—Ya apareció aquello, *Toni manena y chuan de la son*, *Llagrimas de una femella* y *Un aprenent de lleit*, fueron las obras elegidas por esta distinguida sociedad dramática para la noche del pasado jueves. Todas ellas fueron discretamente interpretadas por los aventajados aficionados Sres. Latorre, Borrás (J.), Candial, Pinza, Moscat, Carratalá y Amérigo, sin olvidar á las Sras. Montaner y Jordán. El numeroso público que ocupaba por completo las localidades de este bonito teatro, premió con justísimos aplausos á la terminación de cada acto á estos entusiastas jóvenes, que sino hoy, por el tiempo, serán verdaderos hijos del arte.

Para el próximo domingo se anuncia el magnífico drama del joven Cavestany, *El esclavo de su culpa*, estando encargado de su protagonista un antiguo y buen aficionado de esta ciudad. Prometemos ocuparnos con detenimiento de la ejecución é interpretación que la misma obtenga.

Abogado.—El Sr. D. Vicente E. Miquel, dirigió anteayer á nuestro director un atento B. L. M. anunciándole haber establecido su despacho de abogado en la calle de San Fernando, número 10, entresuelo.

Agradecemos la atención del Sr. Miquel á quien deseamos que sus desvelos sean correspondidos por el mayor número de clientes que no dudamos acudirán á confiar sus negocios á la ilustración de tan distinguido juriscónsulto.

Lluvia.—En la mañana de ayer nos regaló el cielo una benignísima lluvia que habrá sido muy provechosa para los sembrados.

Las noticias que tenemos de los pueblos de nuestra huerta son en verdad satisfactorias, presentando un buen aspecto las cosechas de la cebada, trigo, habas, guisantes y naranjas.

Robo.—En la noche del miércoles último se cometió uno en el almacén de comercio del señor D. Juan Mas Dols.

Los ladrones fractaron un tabique que corresponde al despacho del referido comerciante y á un pátio de la casa contigua al citado almacén y penetrando en éste se apoderaron de una respetable cantidad que había en caja.

Hechos de esta naturaleza apenas se consuman en Alicante, por lo que llamamos la atención de las autoridades á fin de que ordenen á sus agentes vigilen sin descanso hasta descubrir al autor ó autores de aquel crimen que no tendrá nada de particular hayan perpetrado gentes forasteras, pues sabido es que los hijos de esta ciudad no se distinguen por apoderarse de lo que no les pertenece, según así podrá verse si se registra la estadística criminal, en la que conste que son muy pocos los casos en que los hijos de Alicante aparezcan complicados en los procesos de robo.

Sorteo.—Como dijimos en nuestro número anterior, anteayer jueves se efectuó en las Casas Consistoriales el sorteo de los mozos comprendidos en la quinta del año actual.

El acto tuvo lugar con el mayor orden y con la sensatez y cordura que tanto distinguen á nuestros paisanos quienes á pesar de haber acudido en gran multitud á los salones del consistorio se mostraron dignos de su nombre y respetuosos con el Excmo. Ayuntamiento que lo precedió.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Andrés Corsino obispo y San José de Leonisa cf.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Agueda, vírgen y mártir.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás misa de renovación; á las nueve y cuarto, misa mayor.

En Santa Maria, á las nueve, misa conventual. En las Agustinas por la tarde, á las cuatro, ejercicios de Felicitación Sabatina.

En nuestra Sra. de la Misericordia, continúa el Triduo en honor á Jesús Sacramentado.

EFEMÉRIDES.

4 DE FEBRERO.

1794.—La Convención francesa extingue para siempre la esclavitud de los negros.

1836.—El Canónigo Mombiola saquea é incendia la villa del Almenar.

1860.—Toma de Tetuan por las tropas españolas, al mando del general D. Leopoldo O' Donell.

A N U N C I O S

A C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,
Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.
Preparación para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparación para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.

JARABE de RABANO TODADO

de GRIMAULT y C^a, Farmacéuticos en París

Desde hace veinte años este medicamento da los resultados más notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de hígado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soberano contra los Infartos e Inflamaciones de las glándulas del cuello, el Gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; escita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER.

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta a plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE de HIPOFOSFITO de CAL

de GRIMAULT y C^a, París.

Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engañan al público los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C^a. Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura las Bronquitis, la Consuncion, los Catarros, la Tisis, y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 3 onzas del líquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 3 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACÉUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males de estómago y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la saugre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOPP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza a causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,
Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,
Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.